



CONVENIOS SUSCRITOS						
CONVENIO	OBJETO	PARTES FIRMANTES	PLAZO DE DURACION	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS
Convenio Marco de Colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro para la Encomienda de Gestión de Obras y Actuaciones a realizar por el servicio de recursos agrarios en los caminos y vías rurales de los mismos	Determinar las condiciones en las que se prestará la cooperación económica, administrativa, técnica y jurídica a los municipios que se adhieran al mismo, por parte del Servicio de Recursos Agrarios de la Diputación Provincial de Zaragoza, tanto para la realización de las obras y actuaciones en caminos y vías rurales, por nuestros propios medios o a través del principio de colaboración con terceros.	Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento del Burgo de Ebro	Vigencia indefinida	-	Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento del Burgo de Ebro	-
Convenio de adhesión del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro al Convenio Marco firmado entre el Gobierno de Aragón y Ecoembalajes España S.A.	Suscribe el Convenio Marco de Colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón y Ecoembes y manifiesta conocer expresamente el contenido del Convenio Marco, incluidos todos sus anexos, quedando obligada por su contenido en aquello que sea de aplicación en función del régimen competencial de gestión aplicable	Ayuntamiento de El Burgo de Ebro y el Gobierno de Aragón	El presente Convenio tendrá vigencia desde la fecha de su aceptación por la comisión de seguimiento del Convenio Marco, hasta la fecha en la que expire el Convenio Marco al que se adhiere	-	Ayuntamiento de El Burgo de Ebro y el Gobierno de Aragón	-
Acuerdo de adhesión por parte del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro al Convenio suscrito el 23 de diciembre de 2014, entre el Gobierno de Aragón y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica	Adhesión al Convenio para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica, y concretamente los servicios técnicos, administrativos y de seguridad necesarios en orden a garantizar la validez y eficacia de la emisión y recepción de comunicaciones y documentos producidos a través de técnicas y emidos EIT en el ámbito de actuación del Gobierno de Aragón, con el alcance definido en tal convenio y sus documentos anexos	Ayuntamiento de El Burgo de Ebro y el Gobierno de Aragón	Vigencia indefinida	-	Gobierno de Aragón	-
Convenio de adhesión del Ayuntamiento del Burgo de Ebro al Convenio Marco con los sistemas integrados de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos autorizados en la Comunidad Autónoma de Aragón	El Ayuntamiento del Burgo de Ebro suscribe el convenio marco de colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón y los sistemas integrados de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos autorizados en la Comunidad Autónoma de Aragón	Ayuntamiento de El Burgo de Ebro y el Gobierno de Aragón	Vigencia indefinida	-	Gobierno de Aragón	-
Convenio marco de Colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza y los Ayuntamientos de la Provincia interesados que formalicen su adhesión al mismo, relativo a la cooperación provincial en la prestación del servicio de recogida de perros vagabundos en sus municipios	Fijar las condiciones de colaboración de la Diputación Provincial de Zaragoza con los Ayuntamientos de la provincia (de menos de 50.000 habitantes) que se adhieran al presente Convenio, en la prestación del servicio de competencia municipal de recogida de perros vagabundos	Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento del Burgo de Ebro	Vigencia de 4 años, prorrogables por otros 4 años más	-	Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento del Burgo de Ebro	-

<p><b>Convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro</b></p>	<p>Colaboración a través del Instituto Universitario de Investigación y Patrimonio y Humanidades, en los objetivos propios de ambas instituciones</p>	<p>Ayuntamiento de El Burgo de Ebro y Universidad de ZaragozaCola</p>	<p>Vigencia de 4 años, prorrogables por otros 4 años más</p>	<p>-</p>	<p>Ayuntamiento de El Burgo de Ebro y Universidad de ZaragozaCola</p>	<p>-</p>
<p><b>Convenio marco de colaboración entre Fundación Ecología y Desarrollo, colegio público integrado "La Cabañeta" y Ayuntamiento El Burgo de Ebro</b></p>	<p>El presente acuerdo tiene por objeto establecer el acuerdo marco de colaboración de las partes, en el desarrollo del proyecto piloto ESCUELA DE ENERGÍA: Comunidad Energética y de Aprendizaje (en adelante el Proyecto) en el CPI "La Cabañeta" y en el municipio de El Burgo de Ebro. El proyecto piloto consiste en la puesta en marcha una Comunidad Energética y de Aprendizaje para la mejora de la eficiencia energética de la escuela y el autoconsumo compartido del colegio, las familias del alumnado y el resto de vecinos y entidades del municipio.</p>	<p>Ayuntamiento El Burgo de Ebro, Fundación Ecología y Desarrollo y colegio público integrado "La Cabañeta"</p>	<p>El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la firma y el plazo de vigencia será de 2 años, por ser esta la duración que se estima requiere la experiencia piloto del proyecto para completar su ejecución, no obstante, podrá ser prorrogado si así lo estiman las partes.</p>	<p>-</p>	<p>Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES)</p>	<p>El proyecto estará financiado por Ecodes mediante la aportación económica recibida por parte de Amazon Web Services. La viabilidad económica y el desarrollo del proyecto está sujeto a que Amazon Web Services realice dicha aportación de fondos a Ecodes. Si en algún momento estas aportaciones no tuvieran lugar, Ecodes se vería obligada a dar por finalizado el proyecto. No hay compromiso financiero alguno asumido por el colegio y el Ayuntamiento a la firma de este acuerdo de colaboración. En el caso de que la puesta en marcha de alguna de las actuaciones adicionales propuestas conllevara gastos económicos para las partes, se acordarán las fórmulas específicas para esta financiación que serán objeto de acuerdos específicos, siempre que ello pueda ser asumido dentro de las limitaciones presupuestarias, contables y de las reglas fiscales.</p>